

DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

OCTUBRE 2025

DOÑIHUE

De acuerdo con el contrato de prestaciones de servicios personales (honorarios) suscrito entre el señor Guillermo Alberto Toro Arancibia y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente y que determina las funciones que debe realizar el funcionario, entre las cuales se señalan:

Colaborador en Medio Ambiente y Vivienda, así como generar iniciativas en pro del desarrollo de la comuna:

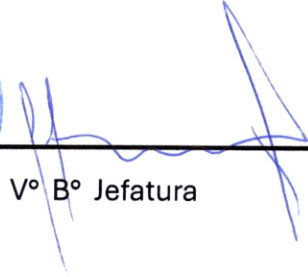
- Cierre año 2025 de creación propuestas, se ordenan según temática general (Ambientales, escasez hídrica, cambio climático, tecnologías alternativas solares, innovaciones) inicia con el desarrollo de cada una de ellas, que permitan ser productos (proyectos, programas, capacitación, talleres, charlas, etc) para ejecutar.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de octubre 2025, de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no contribuyendo de ningún modo una relación contractual regida por el Código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes .


Guillermo Alberto Toro Arancibia




Vº Bº Jefatura


20-10-2025